



SP / 283

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 ABR. 2025

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/2956 de fecha 9 de febrero de 2018, que autorizó el llamado a concurso para la provisión de un cargo del Escalafón "A" Grado 14, Denominación "Asesor II", Serie "Profesional" para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que en la resolución referida se aprobaron las Bases del llamado, la descripción de los perfiles del cargo a proveer, se designaron los integrantes del Tribunal de Concurso, como representantes del Jerarca, se cometió a la División Administración y Gestión del Talento Interno de esta Oficina Nacional la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios y se dispuso la comunicación a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE);

II) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con una antigüedad no menor a dos años en tal calidad;

III) que se comunicó el llamado a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE);

IV) que se han cumplido todas las etapas del concurso de ascenso del Escalafón "A" Grado 14, Denominación "Asesor II", Serie "Profesional", de acuerdo a lo estipulado en las Bases del mismo, las que fueron publicadas en el "Portal de Presidencia";

V) que culminado el proceso del concurso de ascenso, el Tribunal interviniente elevó el Acta N° 6 "Entrevista con el Tribunal y Fallo Final" de fecha 14 de febrero de 2025, adjuntándose los datos de la postulante que alcanzó el mínimo necesario de aprobación, siendo la misma la titular de la cédula de identidad número 3.392.156-6;

VI) que según informe de la División Gestión Humana de fecha 12 de marzo de 2025, se toma conocimiento del Acta N° 6 mencionada del Tribunal de Concurso de Ascenso N°146

correspondiente al Escalafón "A", Grado 14, teniendo en cuenta que la cédula de identidad a que hace referencia dicha Acta, corresponde a la funcionaria señora **Patricia OTERO RODRÍGUEZ**;

CONSIDERANDO: **I)** que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

II) que corresponde homologar el fallo final;

III) que según lo informado por la División Gestión Humana de fecha 12 marzo de 2025, corresponde promover al Escalafón "A", Grado 14, a la funcionaria mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010; Decreto N° 377/011 del 4 de noviembre de 2011; Decreto N° 108/012, de 12 de abril de 2012; Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1 de abril de 2020, y demás normativa vigente;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º - Homológase el fallo del Tribunal del Concurso de Ascenso de acuerdo al Acta N° 6 de fecha 14 de febrero de 2025.

2º - Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la **señora Patricia OTERO RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad número 3.392.156-6, en un cargo del Escalafón "A", Grado 14, Denominación "Asesor II", Serie "Profesional".

3º - Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0 "Retribuciones personales", Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos", Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º - Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República